



C I R C U L A R CSJBOYC20-92

Fecha: 21 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial"*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. Circular CSJCAC20-24 de 11 de marzo de 2020, suscrita por María Eugenia López Bedoya. Presidenta.	Juzgado Séptimo Civil Del Circuito De Manizales - Caldas. Oficio No. 0704 De 18 De Febrero De 2020. Suscrito Por Maribel Barrera Gamboa. Secretaria.	Oficio No. 0704 de 18 de febrero de 2020, radicado 17001-40-03-0072020-00077-00, comunica la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de <b>MARTHA CECILIA VARGAS CASTAÑO</b> C.C. 25.232.618.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM